

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE LA INNOVACION EN ZONAS NO INTERCONECTADAS



Bogotá D.C, agosto 27de 2004



Marco Regulatorio

La Ley 697 de 2001

- **Artículo 12** que es responsabilidad de Colciencias la presentación ante el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas- FAZNI de planes, programas y proyectos para la investigación y desarrollo tecnológico de fuentes renovables en Zonas No Interconectadas- ZNI, y que los mismos harán parte del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía y demás Formas de Energía no Convencionales- PROURE.
- **Artículo 13** de la mencionada Ley estipula que Colciencias en conjunto con otras entidades desarrollará estrategias y acciones para crear líneas de investigación y desarrollo tecnológico en el uso racional y eficiente de la energía y/o fuentes no convencionales de energía.



Un programa a 5 años

Objetivos Generales

- Promover la formación de investigadores capaces de atender las necesidades y requerimientos del país y Fomentar procesos de capacitación (pasantías, congresos).
- Promover la realización de investigaciones orientadas a la planificación, promoción y puesta en marcha de soluciones energéticas en ZNI, mediante Convocatoria de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (para lo cual se debería cumplir una etapa preliminar de priorizar las líneas de investigación).
- Promover la apropiación social del conocimiento (seminarios, publicaciones)
- Promover la creación de centros de investigación y/o centros de desarrollo tecnológico



Un programa a 5 años

Objetivos Específicos

- Diseño de soluciones integrales sostenibles que consideren las variables energética, agrícola e industrial.
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.
- Promover esquemas empresariales y organizacionales para la ejecución, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, que garanticen la prestación del servicio de manera eficiente, sostenible y participativa.
- Diseño y construcción de soluciones energéticas prototipo para diferentes escalas de poblaciones en ZNI.
- Identificación de criterios y diseño de metodologías para determinar los recursos energéticos más aptos para las diferentes regiones.
- Contribuir a la difusión y divulgación de los resultados que se obtengan de la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Definición de proyectos que puedan acceder a los recursos del FAZNI.
- Determinación de líneas de investigación prioritarias acorde con la disponibilidad de recursos energéticos.



Coordinación institucional

- De acuerdo con la Ley 697 del 2001 El ente rector es el **Ministerio de Minas y Energía-MME**
 - El Comité Intersectorial para el Uso Racional y Eficiente de la Energía y Fuentes No Convencionales de Energía- CIURE como función principal la de asesor al MME en la coordinación de políticas
- El Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para Energización de las Zonas No Interconectadas- (CAFAZNI)
 - Criterios y procedimientos para la elegibilidad de proyectos de CYT
- Consejo de Programa Nacional de Investigaciones en Energía y Minería
- Coordinación de acciones con UPME e IPSE



Un programa a 5 años

Objetivos Específicos

- Diseño de soluciones integrales sostenibles que consideren las variables energética, agrícola e industrial.
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.
- Promover esquemas empresariales y organizacionales para la ejecución, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, que garanticen la prestación del servicio de manera eficiente, sostenible y participativa.
- Diseño y construcción de soluciones energéticas prototipo para diferentes escalas de poblaciones en ZNI.
- Identificación de criterios y diseño de metodologías para determinar los recursos energéticos más aptos para las diferentes regiones.
- Contribuir a la difusión y divulgación de los resultados que se obtengan de la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Definición de proyectos que puedan acceder a los recursos del FAZNI.
- Determinación de líneas de investigación prioritarias acorde con la disponibilidad de recursos energéticos.



Plan de acción en el corto plazo

- Definir el esquema y los procedimientos de interacción con el CAFAZNI.
- Decisión sobre los presupuestos y las líneas generales para los programas y planes para su financiación por FAZNI, de acuerdo con las Acciones fundamentales.
- Se propone en los primeros años enfocar los esfuerzos en la formación de recurso humano y la investigación en Biomasa y Bicomcombustibles.
- Las PCHs, la Energía Eólica y Solar y otras fuentes a partir del segundo año
- Aprovechar la Actualización del plan estratégico para elaborar el programa en detalle en los dos próximos meses.

Conocer y desarrollar nuestros potenciales para ampliar la oferta energética y contribuir a la autosuficiencia energética y tecnológica